RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1560-2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 2651351

San Marcos, 28 de agosto del 2026.

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°4414-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 22 de julio del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA Y DESAGÜE DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2323100.**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo".

La inversión: **"INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA Y DESAGÜE DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con C.U.I. N°2323100**; fue viabilizada el 04 de mayo del 2016, con un monto de inversión de **S/ 874,303.00 (Ochocientos setenta y cuatro mil trescientos tres con 00/100 soles)**, distribuido de la siguiente manera:

TIPO DE FACTOR PRODUCTIVO	COSTO ESTIMADO DE INVERSIÓN A PRECIOS DE MERCADO (SOLES)
COSTO DIRECTO	S/. 687,326.00
UTILIDAD	S/. 68,733.00
GASTOS GENERALES	S/. 68,733.00
SUB TOTAL (A)	**S/. 824,792.00**
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/. -
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 20,387.00
SUPERVISIÓN	S/. 29,124.00
LIQUIDACIÓN	S/. -
SUB TOTAL (B)	**S/. 49,511.00**
COSTO DE INVERSIÓN VIABLE	**S/. 874,303.00**
COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (CCC)	S/. -
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN VIABLE	**S/. 874,303.00**

El Expediente técnico del proyecto: **"INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA Y DESAGÜE DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con C.U.I. N°2323100;** fue aprobado mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°657-2016-MDSM/Hri/A**, el 03 de noviembre del 2016, por un monto de **S/ 821,346.81 (Ochocientos veintiún mil trescientos cuarenta y seis con 81/100 soles),** distribuido de la siguiente manera:

Jr. Progreso N° 332 – E-mail: gdur@munidesanmarcos.gob.pe

Municipalidad Distrital San Marcos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1560-2026-MDSM/GDUR/G

COMPONENTE	COSTO S/.
COSTO DIRECTO	S/. 532,024.58
GASTOS GENERALES	S/. 53,202.46
UTILIDAD	S/. 53,202.46
SUB TOTAL (OBRAS CIVILES)	**S/.638,429.50**
IGV	S/. 114,917.31
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	**S/.753,346.81**
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 34,000.00
MONITOREO	S/. 7,000.00
SUPERVISIÓN	S/. 27,000.00
LIQUIDACIÓN	S/. -
MONTO TOTAL DE INVERSIÓN	**S/.821,346.81**

Con fecha 17 de marzo del 2017, se suscribió el **CONTRATO N°079-2017-MDSM/A**, derivada de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°031-2016-MDSM-2**, para la contratación de la ejecución de la obra: **"INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA Y DESAGÜE DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con C.U.I. N°2323100**; que celebraron la Municipalidad Distrital de San Marcos y el **CONSORCIO N&V OBRAS**, por un monto total de **S/ 753,346.81 (Setecientos cincuenta y tres mil trescientos cuarenta y seis con 81/100 soles.)**, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios.

Con fecha 31 de marzo del 2017, se suscribió el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO** del proyecto denominado: **"INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA Y DESAGÜE DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con C.U.I. N°2323100.**

Con fecha 24 de abril del 2017, se suscribió el **ACTA DE INICIO DE OBRA** del proyecto denominado: **"INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA Y DESAGÜE DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con C.U.I. N°2323100.**

Con fecha 22 de julio del 2017, se suscribió el **ACTA DE CULMINACIÓN DE OBRA** del proyecto denominado: **"INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA Y DESAGÜE DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con C.U.I. N°2323100**, dando por concluida la ejecución de obra dentro del plazo establecido.

Con fecha 08 de agosto del 2017, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N°107-2017-MDSM/GM**, se designó al Comité de recepción de la obra: **"INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA Y DESAGÜE DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con C.U.I. N°2323100.**

Con fecha 25 de agosto del 2017, se suscribió el **ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA** del proyecto: **"INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA Y DESAGÜE DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con C.U.I. N°2323100**. El comité en uso de sus atribuciones realizó la constatación y verificación física de los componentes de obra, llegando a confirmar que se cumplió con la ejecución de todas las metas físicas establecidas en el expediente técnico de obra y del adicional de obra, además de encontrarse operativa y en condiciones óptimas de uso, por lo que la declaró recibida y conforme. No obstante, el comité aclaró que no asume responsabilidad por defectos constructivos o vicios ocultos posteriores, los cuales quedan bajo garantía del contratista. Dicho comité estuvo integrado por los siguientes profesionales:

ING. CARLOS ADRIEL ZUNIGA CONCHA Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	CIP N°48752	PRESIDENTE
ING. HOLGER ITA ROBLES Sub Gerente de Liquidación de Obras Públicas	CIP N°65008	MIEMBRO
ING. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ OBREGÓN Supervisor de Obra	CIP N°97606	MIEMBRO
LIC. ADM. PEDRO RAYMOND TAQUEDA VARGAS Coordinador de Obra	MAT N°0499	MIEMBRO
ING. ÓSCAR LEOCADIO TUYA CAMONES Inspector de Obra	CIP N°100752	INSPECTOR DE OBRA

Municipalidad Distrital de San Marcos

Jr. Progreso N° 332 – E-mail: gdur@munidesanmarcos.gob.pe

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1560-2026-MDSM/GDUR/G

Con fecha 01 de febrero del 2018, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°14-2018-MDSM/GM**, se aprobó la Liquidación del Contrato de Ejecución de la obra: **"INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA Y DESAGÜE DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con C.U.I. N°2323100; por el monto total recalculado de S/ 767,989.08 (Setecientos sesenta y siete mil novecientos ochenta y nueve con 08/100 soles)**, llegando a determinar a favor del **CONSORCIO N&V OBRAS**, la devolución de la garantía de fiel cumplimiento (10%) por el monto de S/.75,334.68 soles y el pago por concepto de reajuste, por la suma de **S/.14,642.29** soles.

Con fecha de recepción 09 de abril del 2026, mediante **INFORME N°1477-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la Subgerencia de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicitó a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la autorización para la aplicación de la liquidación y cierre de inversiones de 45 proyectos, en la que se encontraba incluida el proyecto (ítem 10 de la lista): **"INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA Y DESAGÜE DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" con C.U.I. 2323100.**

Con fecha de recepción 14 de abril del 2026, mediante **MEMORÁNDUM N°569-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos autorizó a la Subgerencia de Liquidación de Obras, el inicio de proceso de aplicación de liquidación y cierre de inversiones de 45 proyectos, en la que se encontraba incluida el proyecto (ítem 10 de la lista): "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA Y DESAGÜE DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" con C.U.I. 2323100.

Con fecha de recepción 14 de abril del 2026, mediante **INFORME N°1531-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la Subgerencia de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicitó a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, con atención a la Subgerencia de Tesorería, los reportes SIAF y notas de pago del proyecto: **"INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA Y DESAGÜE DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" con C.U.I. 2323100.**

Con fecha de recepción 17 de abril del 2026, mediante **INFORME N°13077-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas con atención a la Subgerencia de Tesorería, el reporte SIAF y notas de pago del proyecto: **"INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA Y DESAGÜE DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" con C.U.I. 2323100.**

Con fecha de recepción 22 de abril del 2026, mediante **INFORME N°673-2026-MDSM/SGOT**, la Subgerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Marcos remitió a la Gerencia de Administración y Finanzas, el reporte SIAF, comprobantes y notas de pago del proyecto: **"INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA Y DESAGÜE DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" con C.U.I. 2323100.**

Con fecha de recepción 04 de mayo del 2026, mediante **INFORME N°1959-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la Subgerencia de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicitó a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la actualización del registro de variación del formato 8A sección C del proyecto: **"INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA Y DESAGÜE DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" con C.U.I. 2323100.**

Con fecha de recepción 08 de mayo del 2026, mediante **MEMORÁNDUM N°790-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos remitió a la Subgerencia de Liquidación de Obras, la aprobación de la actualización del registro de variación del formato 8A sección C del proyecto: **"INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA Y DESAGÜE DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" con C.U.I. 2323100.**

Con fecha 26 de junio del 2026, se notificó la **ORDEN DE SERVICIO N°005472-2026** a la Ing. Paucar Alva Hatsumi Venelda; para la contratación de servicio de consultoría para elaboración de la Liquidación técnica y financiera del proyecto: **"INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA Y DESAGÜE DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" con C.U.I. 2323100**; por un monto de **S/. 15,000.00 (Quince Mil Soles con 00/100 soles)** y un plazo de ejecución del servicio de 30 días calendarios.

Con fecha 30 de junio del 2026, mediante **CARTA N°001-2026/CONSULTOR-LTF/PAHV-SANEAMIENTO-GORGOR**, el Consultor de Liquidación de Proyecto solicitó a la Subgerencia de Liquidación de Obras, la información de Liquidación de contrato de obra, Liquidación de consultoría de supervisión de obra, reportes financieros y demás actuados del proyecto: **"INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA Y DESAGÜE DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" con C.U.I. 2323100.**

Con fecha de recepción 01 de julio del 2026, mediante **CARTA N°2025-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la Subgerencia de Liquidación de Obras remitió al Consultor de Liquidación de Proyecto, la documentación solicitada en el ítem anterior, en referencia al

Municipalidad Distrital de San Marcos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1560-2026-MDSM/GDUR/G

PROYECTO: **"INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA Y DESAGÜE DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" con C.U.I. 2323100**, por un plazo de préstamo de 15 días calendarios, según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOMOS	FOLIOS	CD	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PROYECTO	-	-	-	ORIGINAL CONFORME	CALIDAD DE PRÉSTAMO
2	REPORTE FINANCIERO (REPORTE SIAF Y COMPROBANTES DE PAGO DEL PROYECTO)	-	-	-	COPIA CONFORME	SE ADJUNTÓ AL INFORME FINAL

Con fecha 14 de julio del 2026, se suscribió el Acta de Verificación Física de Obra, entre el Consultor de la Liquidación técnica y financiera, representante de la Municipalidad Distrital de San Marcos y la autoridad Local, del PROYECTO: **"INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA Y DESAGÜE DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" con C.U.I. 2323100.**

Con fecha 15 de julio del 2026, mediante **CARTA N°002-2026/CONSULTOR-LTF/PAHV-SANEAMIENTO-GORGOR**, el Consultor de Liquidación de Proyecto realizó la devolución de la documentación prestada a la Subgerencia de Liquidación de Obras dentro del plazo establecido, en referencia al PROYECTO: **"INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA Y DESAGÜE DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" con C.U.I. 2323100.**

Que, con fecha 20 de julio del 2026, mediante **CARTA N°003 – 2026 –MULLIPAMPA/LTF/AVMV**, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA Y DESAGÜE DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" con CUI: 2323100**, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 21 de julio del 2026, mediante **CARTA N°2259-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la subgerencia d liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: **"INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA Y DESAGÜE DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" con CUI: 2323100**, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 21 de julio del 2026, se suscribe el **ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO** denominado: **"INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA Y DESAGÜE DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" con CUI: 2323100**, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha 22 de julio del 2026 mediante **CARTA Nº 129-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE**, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA Y DESAGÜE DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2323100.**

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

En el siguiente cuadro se visualiza los gastos según especifica del proyecto denominado: **"INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA Y DESAGÜE DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" con CUI: 2323100**, el cual asciende a la suma de **S/. 831,489.08 (Ochocientos treinta y un mil cuatrocientos ochenta y nueve con 08/100 soles.**

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

1.1. GASTOS EJECUTADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000003096	G	10316063484	ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO	ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO	4873-CSC	14/11/2016	2.6. 8 1. 3 1	S/.21,541.69
0000003096	G	10316063484	ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO	BANCO DE LA NACION/MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	4874-CSC	14/11/2016	2.6. 8 1. 3 1	S/. 1,458.31
0000003096	G	10316063484	ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO	SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN	4875-CSC	14/11/2016	2.6. 8 1. 3 1	S/. 2,000.00

Jr. Progreso N° 332 – E-mail: gdur@munidesanmarcos.gob.pe

Municipalidad de San Marcos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1560-2026-MDSM/GDUR/G

TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO	S/. 25,000.00

1.2. GASTOS EJECUTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000003156	G	10458377648	GARRO SANCHEZ FRANKLIN	GARRO SANCHEZ FRANKLIN	4931-CSC	22/11/2016	2.6.8 1.3 1	S/. 9,000.00
							TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO	S/. 9,000.00
							TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO AL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 34,000.00

2. GASTOS EJECUTADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000001100	G	20408027463	EMPRESA CONSTRUCTORA NINACOCHA S.A.C.	BANCO DE LA NACION / EMPRESA CONSTRUCTORA NINACOCHA S.A.C.	1242-CSC	25/05/2017	2.6.2 3.5 2	S/. 3,533.62
0000001100	G	20408027463	EMPRESA CONSTRUCTORA NINACOCHA S.A.C.	BANCO DE LA NACION / MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	1243-CSC	25/05/2017	2.6.2 3.5 2	S/.37,667.34
0000001100	G	20408027463	EMPRESA CONSTRUCTORA NINACOCHA S.A.C.	EMPRESA CONSTRUCTORA NINACOCHA S.A.C.	1244-CSC	25/05/2017	2.6.2 3.5 2	S/.47,139.43
0000001714	G	20408027463	EMPRESA CONSTRUCTORA NINACOCHA S.A.C.	EMPRESA CONSTRUCTORA NINACOCHA S.A.C.	1846-CSC	07/08/2017	2.6.2 3.5 2	S/.295,458.67
0000001714	G	20408027463	EMPRESA CONSTRUCTORA NINACOCHA S.A.C.	MUNUCIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	1847-CSC	07/08/2017	2.6.2 3.5 2	S/.37,667.34
0000001714	G	20408027463	EMPRESA CONSTRUCTORA NINACOCHA S.A.C.	BANCO DE LA NACION / EMPRESA CONSTRUCTORA NINACOCHA S.A.C.	1848-CSC	07/08/2017	2.6.2 3.5 2	S/.13,880.00
0000002111	G	20408027463	EMPRESA CONSTRUCTORA NINACOCHA S.A.C.	BANCO DE LA NACION / EMPRESA CONSTRUCTORA NINACOCHA S.A.C.	2458-CSC	01/09/2017	2.6.2 3.5 2	S/. 8,802.49
0000002111	G	20408027463	EMPRESA CONSTRUCTORA NINACOCHA S.A.C.	EMPRESA CONSTRUCTORA NINACOCHA S.A.C.	2530-CSC	07/09/2017	2.6.2 3.5 2	S/.211,259.81
0000002161	G	20408027463	EMPRESA CONSTRUCTORA NINACOCHA S.A.C.	EMPRESA CONSTRUCTORA NINACOCHA S.A.C.	2524-CSC	06/09/2017	2.6.2 3.5 2	S/.94,020.57
0000002161	G	20408027463	EMPRESA CONSTRUCTORA NINACOCHA S.A.C.	BANCO DE LA NACION/EMPRESA CONSTRUCTORA NINACOCHA S.A.C.	2525-CSC	06/09/2017	2.6.2 3.5 2	S/. 3,917.52
0000001943	G	20408027463	EMPRESA CONSTRUCTORA NINACOCHA S.A.C.	EMPRESA CONSTRUCTORA NINACOCHA S.A.C.	2067-CSC	09/07/2018	2.6.2 3.5 2	S/.14,056.60
0000001943	G	20408027463	EMPRESA CONSTRUCTORA NINACOCHA S.A.C.	BANCO DE LA NACION/EMPRESA CONSTRUCTORA NINACOCHA S.A.C.	2068-CSC	09/07/2018	2.6.2 3.5 2	S/. 585.69
							TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	S/.767,989.08

3. GASTOS EJECUTADOS A LA GESTIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000001092	G	10158410392	JUSTINIANO ALBORNOZ RAUL GUILLERMO	JUSTINIANO ALBORNOZ RAUL GUILLERMO	1372-CSC	29/05/2017	2.6.8 1.4 3	S/. 2,500.00
0000001191	G	20571189462	DAYRHOWIL S.A.C.	BANCO DE LA NACION / DAYRHOWIL S.A.C.	1215-CSC	23/05/2017	2.6.8 1.4 3	S/. 550.00
0000001191	G	20571189462	DAYRHOWIL S.A.C.	DAYRHOWIL S.A.C.	1216-CSC	23/05/2017	2.6.8 1.4 3	S/. 4,950.00
0000001221	G	10472186979	ROJAS HUAYTA NOLITA YUDITH	ROJAS HUAYTA NOLITA YUDITH	1274-CSC	25/05/2017	2.6.8 1.4 3	S/. 1,500.00
0000001250	G	10326474415	TUYA CAMONES OSCAR LEOCADIO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	1481-CSC	06/06/2017	2.6.8 1.4 3	S/. 320.00
0000001250	G	10326474415	TUYA CAMONES OSCAR LEOCADIO	TUYA CAMONES OSCAR LEOCADIO	1482-CSC	06/06/2017	2.6.8 1.4 3	S/. 3,680.00
0000001663	G	10472186979	ROJAS HUAYTA NOLITA YUDITH	ROJAS HUAYTA NOLITA YUDITH	1690-CSC	02/08/2017	2.6.8 1.4 3	S/. 1,500.00
0000001664	G	10158410392	JUSTINIANO ALBORNOZ RAUL GUILLERMO	JUSTINIANO ALBORNOZ RAUL GUILLERMO	1736-CSC	03/08/2017	2.6.8 1.4 3	S/. 2,500.00
0000001754	G	10326474415	TUYA CAMONES OSCAR LEOCADIO	TUYA CAMONES OSCAR LEOCADIO	1877-CSC	08/08/2017	2.6.8 1.4 3	S/. 3,680.00
0000001754	G	10326474415	TUYA CAMONES OSCAR LEOCADIO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	1879-CSC	08/08/2017	2.6.8 1.4 3	S/. 320.00
0000001754	G	10326474415	TUYA CAMONES OSCAR LEOCADIO	TUYA CAMONES OSCAR LEOCADIO	2503-CSC	05/09/2017	2.6.8 1.4 3	S/. 3,680.00
0000001754	G	10326474415	TUYA CAMONES OSCAR LEOCADIO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	2504-CSC	05/09/2017	2.6.8 1.4 3	S/. 320.00

Municipalidad Distrital de San Marcos

Jr. Progreso N° 332 – E-mail: gdur@munidesanmarcos.gob.pe

0000001816	G	10158410392	JUSTINIANO ALBORNOZ RAUL GUILLERMO	JUSTINIANO ALBORNOZ RAUL GUILLERMO	2160-CSC	15/08/2017	2.6. 8 1. 4 3	S/. 2,500.00
0000001822	G	10472186979	ROJAS HUAYTA NOLITA YUDITH	ROJAS HUAYTA NOLITA YUDITH	1715-CSC	03/08/2017	2.6. 8 1. 4 3	S/. 1,500.00
							TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA GESTIÓN DEL PROYECTO	S/. 29,500.00
							MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO:	S/.831,489.08

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: **"INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA Y DESAGÜE DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" con CUI: 2323100**, asciende a la suma de **S/ 862,489.08 (Ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y nueve con 08/100 soles).**

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/.34,000.00
01.01	PAGO POR ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 25,000.00
01.02	PAGO POR EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 9,000.00
02	EJECUCIÓN DE OBRA	S/.767,989.08
02.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/. 88,340.39
02.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/. 347,006.01
02.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/. 220,062.30
02.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/. 97,938.09
02.06	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/. 14,642.29
03	GESTIÓN DEL PROYECTO	S/.29,500.00
03.01	PAGO POR CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES	S/. 24,000.00
03.02	PAGO POR ALQUILER DE MOVILIDAD	S/. 5,500.00
04	LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/.31,000.00
04.01	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/. 5,000.00
04.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/. 4,000.00
04.03	PAGO POR SERVICIO DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/. 7,000.00
04.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE LA ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/. 15,000.00
	VALOR FINAL DEL PROYECTO	S/ 862,489.08

A continuación, se detalla el resumen:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 34,000.00
Ejecución de Obra	S/ 767,989.08
Gestión del Proyecto	S/ 29,500.00
Liquidación	S/ 31,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 862,489.08

VI. CONCLUSIONES

- ✓ *De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: "**INSTALACION Y***

Municipalidad Distrital San Marcos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1560-2026-MDSM/GDUR/G

MEJORAMIENTO DE AGUA Y DESAGÜE DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2323100, *por el monto final del proyecto de* ***S/. 862,489.08 (Ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y nueve con 08/100 soles)****. para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.*

- ✓ *Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.*
- ✓ *Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.*
- ✓ *La Sub Gerencia de Liquidación de Obra* ***DEJA CONSTANCIA*** *que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.*

VII. RECOMENDACIÓN:

- ❖ Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- ❖ Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.
- ❖ Es todo cuando informo. Aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA Y DESAGÜE DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2323100**, resulta procedente los fundamentos expuestos, mediante **CARTA N°003 – 2026 –MULLIPAMPA/LTF/AVMV, CARTA Nº 129-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE; INFORME N°4414-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N°278-2024-MDSM-A**, con fecha 11 de julio del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: **"INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA Y DESAGÜE DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2323100**, siendo su costo final **S/ 862,489.08 (Ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y nueve con 08/100 soles)**, para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 34,000.00
Ejecución de Obra	S/ 767,989.08
Gestión del Proyecto	S/ 29,500.00
Liquidación	S/ 31,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	**S/ 862,489.08**

Jr. Progreso N° 332 – E-mail: gdur@munidesanmarcos.gob.pe

Municipalidad Distrital de San Marcos

Municipalidad Distrital de San Marcos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1560-2026-MDSM/GDUR/G

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
SUB GERENCIA DE LIQUIDACIÓN DE OBRAS
V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.P. Nº 199848